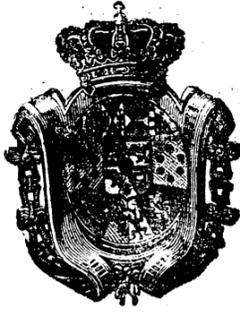


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	240 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

En 15 de Noviembre. Nombrando para la plaza de Inspector segundo de la Administración de contribuciones indirectas de Sevilla, dotada con 14,000 rs. y vacante por cesación del que la servía, á D. Lorenzo Cuenca, Inspector primero de la Administración del ramo en Murcia.

En id. id. Para la plaza de Oficial primero de la Aduana de Málaga, dotada con 12,000 rs. y vacante por promoción del que la obtenía, á D. Juan Martínez de la Vega, Oficial segundo de aquella dependencia, confiriéndose este destino con 10,000 rs. de sueldo á D. Vicente Ascó y Arias, Recaudador cesante de la renta.

En id. id. Para la plaza de Guarda-almacen de efectos estancados de Gerona, dotada con 8000 rs., á D. Carlos Saenz de Zumarán, Administrador de las salinas de Burandón y Herrera, confiriéndose este empleo con 6000 rs. de sueldo á D. Saturnino Montoya, Guarda-almacen cesante de las mismas salinas.

En id. id. Para la plaza de Oficial tercero de la Contaduría de las minas de Almaden, dotada con 6000 rs. y vacante por fallecimiento del que la servía, á D. José Viseras, Oficial cuarto de aquella dependencia, concediéndose este destino con 5000 rs. de haber á D. Juan Invero, Oficial tercero que fue de la comision de estadística en Ciudad-Real.

En id. id. Para la plaza de Visitador de los derechos de puertas de Avila, dotada con 6000 rs. y vacante por promoción del que la obtenía, á D. Mariano Muñoz, Interventor de los mismos derechos de la expresada capital, confiriéndose este empleo con 5000 rs. de asignación á D. Ramon Gonzalez.

En id. id. Para la plaza de Oficial segundo de la Administración de contribuciones indirectas de Huelva, dotada con 5000 rs. y vacante por cesación del que la desempeñaba, á D. Daniel Olalla, Oficial tercero de la misma dependencia, ascendiendo á este destino con 4000 rs. de sueldo D. Carlos Aguirre, Escribiente de la referida Administración.

En id. id. Para la plaza de Oficial quinto de la Administración de contribuciones directas de Avila, dotada con 4000 rs. y vacante por cesación del que la servía, á D. Ramon Garcés de Marcilla, Oficial primero cesante de la Administración del ramo en Leon.

En id. id. Para la plaza de contador de la Aduana de Ayamonte, dotada con 4000 rs. y vacante por hallarse encausado el que la obtenía, á D. Cecilio Jimenez, Fiel cesante de descargas de Santa Lucía en Cartagena.

En 17 de id. Para la plaza de Depositario del Tesoro en Ceuta á D. Manuel Jimenez, que desempeña igual cargo en Aranda de Duero, confiriéndose esta vacante á D. Genaro Uzurriaga, Administrador de Belorado: para la depositaria de San Fernando á D. Juan Jerez, que actualmente la sirve; y para la del Ferrol á D. José María Fariñas, empleado cesante.

En id. id. Para una plaza de auxiliar sin sueldo, pero con opción á las vacantes que ocurran en la Dirección general de lo contencioso, á D. José Lopez Ponce de Leon, que interinamente ha ejercido el cargo de abogado fiscal de la Audiencia de esta corte.

En id. id. Para vocal de la Junta de Aranceles, en reemplazo de D. Antonio Beramendi y Freire, que representaba al Ministerio de Estado en la misma, á D. Pedro Pascual de Oliver, Senador del Reino y Ministro plenipotenciario que ha sido en diferentes cortes.

En 20 de id. Disponiendo que D. Miguel Calvo Rubio, electo Oficial primero de la Administración de contribuciones directas de Granada, se traslade á la plaza de Administrador de las salinas de Duernas, que antes obtenía: que el electo D. Francisco Frias pase á servir de Administrador de sales de Cuesta-Palomas: que el que la obtiene Don José Sanchez Dávila se traslade á la Administración de Rentas estancadas de San Fernando: que el nombrado para ella D. José de Castro ocupe el destino de Depositario de Hacienda pública del mismo San Fernando; y finalmente, que Don Juan Jerez y Funes, antiguo Administrador del mismo punto y electo Depositario, pase á desempeñar la plaza de Oficial primero de la Administración de contribuciones directas de Granada, que deja el referido Calvo Rubio.

En id. id. Admitiendo á D. José Hernandez de Ariza la dimisión que ha hecho del destino de Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino.

En 23 de id. Nombrando á D. José Hernandez de Ariza, ex-Diputado á Cortes y Contador de primera clase que ha sido del Tribunal de Cuentas del Reino, y á D. Acisclo Miranda, actual Diputado á Cortes, individuos de la comision encargada de examinar las tarifas del derecho de puertas.

En id. id. Nombrando á D. Juan Fernandez del Pino para la plaza de Oficial del archivo general de este Ministerio, dotada con 10,000 rs., por haberse conferido la de Escribiente quinto con 3000 rs. que aquel desempeñaba en la Dirección de contabilidad de culto y clero á D. Francisco Fernandez del Pino, que servía la del expresado archivo, accediendo á los deseos de los interesados.

En 24 de id. Disponiendo que D. Juan Francisco de Font, Administrador electo de contribuciones directas de Córdoba, pase á servir igual destino en Toledo; y que D. Manuel Palacios y Villalva, que le obtiene, reemplace á Font en Córdoba.

En 30 de id. Nombrando á instancia de los interesados para la plaza de Inspector tercero de la Administración de contribuciones directas de Barcelona, dotada con 14,000 reales, á D. Juan María de Soto, y para Inspector segundo de la Administración del mismo ramo en Badajoz con 12000 reales á D. José Risco, los que diferentemente servían los expresados destinos.

En id. id. Para la plaza que resulta vacante de Contador último del Tribunal de Cuentas del reino, dotada con 26,000 reales, á D. Javier Iribarren Ibarra: para la de Contador último con 24,000 á D. Antonio García Lopez; y finalmente, para la de Contador último con 20,000 á D. Antonio Elias Salvador y Sicardo, Oficial de la clase de segundos de la Dirección general del Tesoro, previos los ascensos de escala de los demas Contadores.

En 2 de Diciembre. Para la plaza de Administrador de la Salina de Saelices, provincia de Guadalajara, á D. Juan Nepomuceno Villalva, debiendo la Dirección general de Rentas estancadas conferir á D. Miguel Nuñez de Prado, que servía aquel destino, el de Administrador de la subalterna del ramo en Montilla, provincia de Córdoba, que desempeñaba Villalva, conforme á los deseos de los interesados.

En id. id. Para la plaza de Oficial primero de la Administración de Rentas del partido de Ponferrada, dotada con 5000 rs., á D. Fernando Belloch, que lo es subalterno de la Dirección general de Loterías con 4000 rs., debiendo la misma conferir este empleo á D. Urbano Villanueva, que servía el referido de Oficial primero de la Administración mencionada, accediendo á la instancia de los interesados.

En id. id. Para la plaza de Oficial Inspector de las salinas de Hinojares y Bacor, dotada con 4000 rs., á D. Manuel Barroso, Escribiente tercero de la Dirección general de Rentas estancadas, con igual haber, debiendo esta dependencia conferir la vacante á D. Rafael Aguilar Pulido, que servía el expresado empleo de Oficial Inspector de las referidas salinas, cuya permuta ha sido solicitada por los interesados.

En 3 de id. Confiriendo á D. Pedro Salaverria el ascenso á la plaza de Oficial primero de la clase de segundos de la Dirección general del Tesoro, dotada con 20,000 rs., por salida de D. Antonio Elias Salvador y Sicardo, y nombrando para la de Oficial tercero de la misma clase, y con igual haber de 20,000 rs. que ocupaba Salaverria, á D. Antolin Ortega y Anievas, Oficial auxiliar de la Subsecretaría de este Ministerio, y antes de la clase de primeros de la Dirección general de contribuciones directas, y que disfrutaba el expresado sueldo.

En id. id. Nombrando para la plaza de Administrador de consumos de Jerez de la Frontera, dotada con 12,000 rs., á D. Francisco Reboul, Inspector segundo cesante de la Administración de fincas del Estado de la provincia de Valencia.

En id. id. Para la plaza de Acuñaador primero de la casa de Moneda de esta corte á D. Francisco Diaz Bazan, debiendo la Dirección general de contribuciones directas conferir á D. Baltasar Castro Viejo, que servía aquel destino, el de Agente de la Administración del ramo en Lugo; que desempeñaba Diaz Bazan.

En id. id. Disponiendo que D. Tomas García, Oficial de la clase de séptimos de la Dirección general de la Deuda pública con el sueldo de 8000 rs., pase á ocupar la plaza de Oficial primero de la Administración de contribuciones directas de la provincia de Valencia con el de 10,000, en lugar de D. Ramon Vizconti, trasladándose este á la de Inspector segundo de la Administración en Albacete, para que está electo D. José Muñoz Caravaca, que reemplazará á García en la Dirección de la Deuda.

En id. id. Que D. Manuel María Cabello, que se halla auxiliando los trabajos de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados, pase á desempeñar su destino de Teniente Visitador de los derechos de puertas de Granada.

En 5 de id. Nombrando para la plaza de Oficial tercero segundo de la Administración de contribuciones indirectas de Granada, dotada con 5000 rs., á D. Hipólito Megias, debiendo la Dirección general de contribuciones directas conferir á D. José Jimenez Herrera, que la servía, el empleo de Agente de la Administración del mismo ramo en la re-

ferida provincia; así como la Dirección general de Rentas estancadas el de Fiel de Toldero del alfó de aquella capital, que desempeñaba Megias, á D. Joaquin Gerona Moreno, que obtenía el de Agente de la expresada Administración de contribuciones directas.

En 6 de id. Aprobando que D. Casimiro Urrech, Inspector segundo de la Administración de contribuciones directas de Valladolid, se traslade á servir el destino de Inspector primero de la de Mallorca, que obtiene D. José María Canals, y que este reemplace á Urrech en Valladolid.

En id. id. Nombrando para la plaza de Oficial cuarto de la Administración de contribuciones directas de Albacete, dotada con 4000 rs., á D. Gerónimo Roca, debiendo la Dirección general del ramo conferir á D. Sinforoso José Arenas, que servía aquel destino, el de Agente de la misma Administración con 6000 rs., que desempeñaba Roca, conforme á los deseos de los interesados.

En 7 de id. Para la plaza de Administrador de la Aduana de Mataró, dotada con 5000 rs. y vacante por cesación del que la servía, á D. Salvador Amigó, Escribiente de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.

En id. id. Para la plaza de Fiel de los derechos de puertas de Palma en las Islas Baleares, dotada con 6000 rs. y vacante por fallecimiento del que la servía, á D. Ramon Pio Gonzalez, Contador de la Aduana de la Guardia.

En id. id. Para la plaza de Contador de la Aduana de Mataró, dotada con 4000 rs. y vacante por cesación del que la desempeñaba, á D. Jaime Balaguer, Oficial de la de Puigcerdá.

En id. id. Para la plaza de Inspector primero de la Administración de contribuciones indirectas de Murcia, dotada con 12,000 rs. y vacante por traslación del que la obtenía, á D. Domingo Ortiz Pinedo: para la que este deja de Inspector primero de la de Logroño, con el sueldo de 10,000 rs., á D. Sebastian Acebedo, Guarda-almacen de efectos estancados de la misma provincia; y para esta resulta con 8000 reales á D. José Saldaña y Jimeno, Oficial que fue con igual haber de la Contaduría de bienes nacionales de Soria.

En id. id. Para la plaza de Comandante del Resguardo de las salinas de Valencia, dotada con 6000 rs. y vacante por fallecimiento del que la servía, á D. Pedro Moreno. Oficial Inspector de las Salinas de los Alfaques, que ha solicitado aquel destino, y para el que este deja, con 8000 rs., á D. Manuel Anton de Sedano, Oficial tercero tercero de la Administración de Contribuciones indirectas y Rentas estancadas de esta corte.

En id. id. Admitiendo la renuncia que del empleo de Administrador de Loterías de Ciudad Real ha hecho Don Perfecto Acosta, y nombrando á D. Ventura Hernaiz, sargento retirado de la Guardia Real.

En id. id. Concediendo los ascensos de escala á Oficiales primeros con 24,000 rs. de la Dirección general de Contribuciones directas, estadística y fincas del Estado á D. Manuel Hernandez Agero y D. Juan Bautista Trúpita, que lo son con 20,000, y el de D. Fernando Coll Gonzalez, que lo era con 16,000, á la clase de 20,000.

En id. id. Concediendo á D. Mariano Gracia y D. Genaro Carrascosa, Oficiales sexto y séptimo de la Administración de contribuciones directas de esta provincia, los ascensos de escala á las plazas de quinto y sexto con los sueldos de 6 y 5000 rs. respectivamente, por consecuencia del fallecimiento del que era Oficial quinto; y nombrando para la plaza de Oficial séptimo, tambien con 5000 rs., á D. Rafael Ruiz Mora, que lo es cuarto con igual sueldo de la Administración del ramo en Toledo, cuya resulta se confiere á Don Pelegrin Velasco, Escribiente excedente de la misma Dirección, y antes Oficial primero con 6000 rs. de la comision de estadística de Guadalajara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Parte telegráfica.

Irún 11 de Diciembre de 1851.—El Comandante de telégrafos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

BOLSA DE PARIS DEL DIA 8.

Fondos españoles.

El 3 no se cotizó.
Deuda interior, á 36³/₈.

Franceses.

El 5 á 96, 15.
El 3 á 58.

DIRECCION DE ULTRAMAR.

A las tres de la tarde del dia 7 de este mes ha entrado en el puerto de Vigo, procedente de la Habana y Santa Cruz de Tenerife, el vapor de guerra español *Isabel II*, conduciendo la correspondencia pública.

El referido buque ha traído á su bordo el cadáver del Excmo. Sr. Teniente General D. Manuel de Enna.

Ha tardado en la navegacion 29 dias, de los cuales ha permanecido cinco en Santa Cruz de Tenerife.

2
JUNTA DE LA DEUDA DEL ESTADO.

ESTADO demostrativo del resultado de la primer subasta celebrada en esta fecha para la adquisicion de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre último.

Cambio fijado por la Junta para que sirviera de tipo en la subasta.—Deuda amortizable de primera clase á 7 ¼.—Id. de segunda á 6 ¼.

PROPOSICIONES PRESENTADAS.

EN MADRID.

Número dado á los pliegos	Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
1	D. José de la Vega	Amortizable de primera	39,905.30	10 por 100.
2	El mismo	Idem	852,329.14	9
3	D. José Nuñez	Amortizable de segunda	3,000,000	6 7/8.
4	D. Isidro Frad	Idem	400,000	6 1/2.
5	D. Vicente Baura	Amortizable de primera	304,176.16	8 1/2.
6	D. Matias Martin Fernandez	Idem de segunda	4,600,000	6 1/8.
7	El mismo	Idem de primera	15,825	7 3/4.
8	D. Abdon Moreno	Idem de segunda	20,812.17	6.
9	D. Manuel Ledesma	Idem idem	230,898	6 1/4.
10	El mismo	Idem de primera	2,907,263	7.
11	D. Saturnino Alcocer	Idem de segunda	840,000	6 7/16.
12	El mismo	Idem de primera	4,000,000	8 1/4.
13	D. Estéban Fabra y compañía	Idem idem	6,000,000	7 3/4.
14	D. Domingo Culebras	Idem de primera	487,305.30	8 1/8.
15	D. Julian Duro	Idem de segunda	4,000,000	5 7/8.
16	D. Estéban Fernandez Garcia	Idem de primera	840,282.12	8.
17	El mismo	Idem de segunda	6,400,000	5 7/8.
18	D. Juan de Dios Lopez	Idem de primera	2,000,000	8 1/2.
19	El mismo	Idem de segunda	2,000,000	6 1/4.
20	D. Rafael Fabres	Idem idem	800,000	6 1/4.
21	D. José Lopez Bonal	Idem de primera	4,070,975	7 1/2.
22	D. Antonio Fabres Bonal	Idem idem	1,042,835	8.
23	D. Rufino Eulalio Pliego	Idem idem	4,876,470	8 1/2.
24	El mismo	Idem idem	1,505,882	8 1/4.
25	D. Juan Escorial y Gil	Idem de segunda	2,000,000	6.
26	D. Juan José Sanchez	Idem de primera	498,080.	8.
27	D. Miguel Redondo y Escorial	Idem de segunda	4,400,000	6 1/4.
28	D. Tiburcio Castejon	Idem de primera	525,775.30	8 1/2.
29	D. Casimiro Merino	Idem idem	685,414.4	8 3/8.
30	D. Manuel Marco	Idem de segunda	4,400,000	6 1/4.
31	D. Eugenio Briz	Idem idem	4,000,000	6 1/4.
32	D. Francisco Llanes	Idem idem	4,000,000	6 1/4.
33	El mismo	Idem de primera	3,400,000	8.
34	El mismo	Idem idem	525,060	7 5/8.
35	El mismo	Idem de segunda	380,000	5 31/32.
36	El mismo	Idem de primera	48,070	7 3/4.
37	El mismo	Idem idem	376,470	7 3/4.
38	El mismo	Idem idem	4,000,000	8 1/2.
39	El mismo	Idem idem	4,000,000	7 15/16.
40	El mismo	Idem idem	229,500	7 3/4.
41	D. Joaquin Aramburu	Idem idem	4,000,000	8 3/16.
42	El mismo	Idem idem	4,018,469	7 5/16.
43	D. Antonio de Urbietta	Idem de segunda exterior.	4,000,000	5 3/8.
44	D. Ramon Flores á nombre de D. Juan Alvarez	Amortizable de primera	954,729	7 7/16.
45	D. Patricio del Avellanal	Idem idem	529,964.20	7 3/8.
46	D. José María de Ondarza	Idem de segunda	309,188.8	7 1/2.
47	D. M. Manzanares	Idem idem	2,000,000	5 15/16.
48	D. Rafael Cibatti	Idem de primera	3,500,000	6 1/4.
49	D. Bernardo Martinez de Limon	Idem de segunda	210,823.10	8.
50	D. Santos de Isla	Idem idem	600,000	6 1/2.
51	D. Juan Herrera	Idem idem	709,000	6 1/2.
52	D. Estéban Calvo	Idem idem	700,000	6 1/2.
53	D. Miguel Gil	Idem idem	500,000	6.
54	D. Martin Gil	Idem de primera	4,585,733.17	7 1/8.
55	D. Antonio Fernandez	Idem idem	4,406,070.20	7 1/2.
56	D. Donato Vera	Idem idem	903,520.14	7 1/2.
57	D. Juan Berrondo	Idem de segunda	258,200.6	6.
58	D. Agustin Herrera	Idem idem	400,000	6 1/8.
59	El mismo	Idem idem	600,000	6 1/4.
60	D. Francisco de Palacio	Idem idem	400,000	6 5/16.
61	D. Juan Maria Garcia	Idem idem	200,000	6 3/8.
62	D. Manuel de Anduaga	Idem idem	200,000	6 7/16.
63	D. Diego Martinez de Tejada	Idem idem	600,000	6 1/2.
64	D. Marcos de la Fuente	Idem idem	400,000	6 5/8.
65	El mismo	Idem idem	4,200,000	6 11/16.
66	D. Isidoro Llull	Idem idem	200,000	6.
67	D. Fernando Mamuz	Idem idem	200,000	6 1/16.
68	D. José de Mendivil	Idem idem	200,000	6 1/8.
69	D. M. de la Peña y Eguileoz	Idem idem	200,000	6 3/16.
70	D. Ricardo de Arana á nombre de D. Constan Van Ouwenhuyzen	Idem idem	200,000	6 1/4.
71	D. Antonio de Murga	Idem idem	200,000	6 5/16.
72	D. Antonio Martinez	Idem idem	400,000	6 1/4.
73	D. Mariano Sanz	Idem idem	600,000	6 3/8.
74	D. José Sanchez Gutierrez	Idem idem	4,000,000	6 1/2.
75	D. Juan de Palacio	Idem de primera	479,354.27	6.
76	D. Juan Francisco Cano	Idem idem	445,200	7 3/4.
77	D. Domingo Bringas	Idem de segunda	800,000	5 15/16.
78	D. J. Girona	Idem idem	4,000,000	5 31/32.
79	D. Joaquin Perez	Idem de primera	752,944.6	8.
80	D. Vicente Gonzalez	Idem de segunda	400,000	5 15/16.
81	D. Manuel Perez Uria	Idem de primera	304,176.16	7 1/2.
82	D. Bernardo Frade	Idem de segunda	200,000	6 1/8.
83	D. Manuel Antonio Frade	Idem de primera	331,907	7 1/4.
84	D. Daniel Weisweiller	Idem de segunda	600,000	5 15/16.
85	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	4,000,000	6 1/4.
86	D. Daniel Weisweiller	Idem de primera	421,647.2	8 1/4.
87	D. Daniel Weisweiller	Idem de segunda exterior.	900,000	6 3/16.
88	D. Daniel Weisweiller	Idem de primera	3,000,000	7 11/16.
89	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	2,400,000	7 7/16.
90	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	403,906	7 3/4.
91	D. Daniel Weisweiller	Idem de segunda	200,000	6.
92	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	400,000	6.
93	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	400,000	6.
94	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	200,000	6.
95	D. Daniel Weisweiller	Idem exterior	5,000,000	5 3/4.
96	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	5,600,000	5 63/64.
97	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	5,000,000	6 1/4.
98	D. Daniel Weisweiller	Idem idem	5,000,000	4/64 por 100 menos que el tipo señalado.

Número dado á los pliegos.	Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
82.	D. Daniel Weisweiler.	Amortizable de segunda.	4.000,000	6 1/8 por 100.
83.	D. José María de Toro.	Idem idem.	600,000	6 1/8.
84.	D. José Cahen, á nombre del Sr. D. M. Cahen d'Anvers de Paris.	Idem de segunda exterior.	700,000	5 11/16.
85.	El mismo por sí.	Idem idem.	700,000	5 11/16.
86.	D. Manuel Biarrote.	Idem de segunda.	600,000	5 7/8.
87.	D. Eustaquio María Nenclares.	Idem de primera.	2.050,444	7 5/16.
88.	D. Vicente Blasco.	Idem de segunda.	400,000	6 1/4.
89.	D. Nicolas Rodriguez.	Idem idem.	4.400,000	5 7/8.
90.	D. Domingo Alvarez Acevedo.	Idem idem.	400,000	6 1/4.
91.	D. Juan Alonso.	Idem idem.	500,000	6 1/2.
92.	D. Juan Ruiz y Gonzalez.	Idem de primera.	421,647.. 2	8 3/4.
93.	D. J. M. de Garay.	Idem idem.	435,529.. 14	8
94.	D. Lope Montero.	Idem de segunda.	500,000	7 1/2.
95.	D. Crisanto Diaz Galan.	Idem de primera.	2.046,064	7 5/16.

EN LONDRES.

1.	Mr. John Clement Ruding.	Amortizable de segunda exterior.	£. 40,200	6 1/16.
2.	Mr. Henry Braks.	Idem idem.	£. 20,000	6 1/2.

EN PARIS.

1.	Mr. H. J. Reinach.	Amortizable de segunda exterior.	Rs. vn. 1.920,000	5 15/16.
2.	Mr. Herman Reinach.	Idem idem.	1.920,000	5 13/16.
3.	A. Berty.	Idem idem.	436,000	6 1/2.
4.	Mr. Bourlez.	Idem idem.	500,000	6 1/2.
5.	Sres. I. I. Stern.	Idem idem.	4.000,000	5 7/8.
6.	Mr. Petit Napoleon.	Idem idem.	820,000	6 1/2.
7.	Mr. William Barday.	Idem idem.	800,000	5 3/4.
8.	Mr. Blanstier.	Idem idem.	500,000	6
9.	Baron de Schwiter.	Idem idem.	800,000	5 3/4.
10.	I. Nicolle.	Idem idem.	404,000	10.
11.	Mr. Fancheur.	Idem idem.	Frs. 427,440	6 1/2.
12.	Mr. Charlan.	Idem idem.	Rs. vn. 300,000	6 1/8.
13.	Mr. Dussap.	Idem idem.	400,000	6.
14.	S. L. Peruzzi.	Idem idem.	820,000	6 5/8.
15.	Mr. Peña.	Idem idem.	576,000	6 1/4.
16.	Mr. Kann.	Idem idem.	3.000,000	5 68/100.
17.	Sres. Bischoffsheim Goldschmid y compañía de Paris.	Idem idem.	4.400,000	5 72/100.
	Idem.	Idem idem.	4.500,000	5 78/100.
	Idem.	Idem idem.	9.000,000	5 75/100.
	Idem.	Idem idem.	4.000,000	5 3/4.
	Idem.	Idem idem.	2.000,000	5 13/16.
	Idem.	Idem idem.	2.000,000	5 7/8.
18.	Mr. Charles Gronét.	Idem idem.	296,000	6 1/2.
19.	Sres. Schnapper, frères.	Idem idem.	4.000,000	5 3/4.
20.	Mme. E. Lasserre.	Idem idem.	4.000,000	5 1/2.
21.	Mme. J. Mercutier.	Idem idem.	240,000	5 1/2.
22.	Mr. Alexandre Speyer.	Idem idem.	2.000,000	5 11/16.
23.	Mme. Peira de Araujo.	Idem idem.	800,000	5 3/4.
24.	D. Manuel Valdés Alguer.	Idem idem.	4.000,000	5 7/8.
25.	Mr. Duboury.	Idem idem.	904,000	5 7/8.
26.	Sres. Königswater y compañía.	Idem idem.	4.000,000	5 7/8.
27.	Contenia una carta de Mr. Beck Frederic, expresando el número é importe de nueve títulos de Deuda pasiva, importantes 7000 pesos fuertes, sin decir el objeto de esta manifestacion.			
28.	Mr. Siegmund Drucker, de Francfort.	Amortizable de segunda exterior.	4.924,000	5 11/16.
29.	Sres. N. Monteaux et fils, de Paris.	Idem idem.	4.920,000	5 19/32.

EN AMSTERDAM.

1.	Mr. Uzuret Mercker, fils.	Idem idem.	4.600,000	5 7/8.
2.	Mr. Louis Drucker.	Amortizable de segunda exterior.	4.000,000	6 1/4.
3.	El mismo.	Idem idem.	4.800,000	6 2/3.
4.	El mismo.	Idem.	4.800,000	7 1/2.
5.	F. O. Monterossi.	Idem.	4.920,000	5 7/32.
6.	L. M. Kindschopli.	Idem.	292,000	5 1/2.
	Idem.	Idem.	444,000	5 3/4.
7.	E. de Vita.	Idem.	600,000	6.
8.	Mr. Uzurat Mercker, fils.	Idem.	216,000	5 7/8.

PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE.

Número dado á los pliegos.	Sujetos que han hecho las proposiciones.	Importe nominal de los créditos.	Precio á que se han hecho las adjudicaciones.	Valor efectivo en reales vellon.
8.	D. Manuel Ledesma.	2.907,263	7 por 100.	203,508.. 14
49.	D. Estéban Calvo.	4.585,733.. 17	7 1/8.	112,983.. 16
63.	D. Isidoro Lluill.	331,907	7 1/4.	24,063.. 8
		4.824,903.. 17		340,555.. 4

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE INTERIOR.

86.	D. Manuel Biarrote.	600,000	} 5 7/8.	728,500
13.	D. Domingo Culebras.	4.000,000		
89.	D. Nicolás Rodriguez.	4.400,000		
44.	D. Julian Duro.	6.400,000	} 5 15/16.	225,625
60.	D. Diego Martinez de Tejada.	400,000		
64.	D. Fernando Mamuz.	600,000		
57.	D. Francisco de Palacios.	800,000	} 5 31/32.	125,875
42.	D. Patricio Avellanal.	2.000,000		
34.	D. Francisco Llanes.	380,000		
58.	D. Juan María García, parte de 4.000,000.	4.728,900		
	Rs. vn.	48.308,900		4.080,000

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE EXTERIOR.

Número dado á los pliegos.	Sujetos que han hecho las proposiciones.	Importe nominal de los créditos.	Precio á que se han hecho las adjudicaciones.	Valor efectivo en reales vellon.
5 de Amsterdam.	Mr. Monterossi.....	1.920,000	5 7/32 por 100.	100,200
39 de Madrid.....	D. Joaquin Aramburu.....	4.000,000	5 3/8.	53,750
21 de Paris.....	Mme. Merantier.....	240,000.....	5 1/2.	84,260
6 de Amsterdam.	Mr. Rindskopff.....	292,000.....		
20 de Paris.....	Mme. E. Lasserre.....	4.000,000.....	5 19/32.	107,400
29 de idem.....	Monteaux fils.....	4.920,000.....		
84 de Madrid.....	José Cahen.....	700,000.....	5 11/16.	302,802.47
85 de idem.....	Idem.....	700,000.....		
28 de Paris.....	Siegmund Drisccker.....	4.924,000.....		
22 de idem.....	Alexandre Speyer.....	2.000,000.....	5 68/100.	170,400
16 de idem.....	Mr. Kann.....	3.000,000.....		
Idem.....	Idem.....	4.400,000.....	5 72/100.	251,680
6 de Amsterdam.	Mr. Rindskopff.....	444,000.....		
7 de Paris.....	Mr. William Barclay.....	800,000.....	5 3/4.	623,530
9 de idem.....	Baron Schwiter.....	800,000.....		
23 de idem.....	Mme. Peira.....	800,000.....		
47 de idem.....	MM. Bischoffsheim y compañía.....	4.000,000.....		
49 de idem.....	Schnapper, freres.....	4.000,000.....	5 3/4.	225,976.47
81 de Madrid.....	D. Daniel Weisweiler, parte de 5.000,000.....	3.930,026.....		
		33.870,026		4.920,000

Madrid 9 de Diciembre de 1851.—Es copia.—Gabriel de Aristizabal Reutt.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El día 13 del actual de doce á una de su tarde tendrá efecto el segundo remate de los derechos de consumos de la ciudad de Orihuela, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7.

Madrid 9 de Diciembre de 1851.—Cárdenas.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 12 DE DICIEMBRE.

Tres ingenieros ingleses han estado en estos últimos días á visitar el Ponton de la Oliva, y han quedado altamente satisfechos de la localidad, de la cantidad y calidad de las aguas que han de surtir al Canal de Isabel II, y de la inteligencia y trabajos de los ingenieros españoles.

ACONTECIMIENTOS DE FRANCIA.

Con el triunfo de Luis Napoleon Bonaparte sobre la insurrección, han perdido mucho de su palpitante interés las noticias de Paris. Despues de lo que adelantamos en la *Gaceta* de ayer, lo mas importante que contienen las Hojas litográficas del 6 es la siguiente declaracion hecha por el Embajador inglés al Ministro de Negocios extranjeros:

Lord Normamby se presentó á este el 6 por la mañana, y le manifestó que tenia orden de su Gobierno para asegurarle, que cualquiera que fuese el resultado de los acontecimientos, la Reina de la Gran Bretaña conservaría por el Presidente de la República los mismos sentimientos amistosos y cordiales con que le habia tratado hasta ahora. Este paso habia causado gran satisfacción, y probablemente habra contribuido algo á la subida de los fondos públicos.

—Hé aqui una nueva proclama del Ministro del Interior:

El Presidente de la República y su Gobierno no retrocederán ante ninguna medida para conservar el orden y salvar la sociedad; pero oirán siempre la voz de la opinion pública y los deseos de las personas honradas.

No han vacilado en cambiar un método de votacion que habian tomado de precedentes históricos; pero que en el estado actual de nuestras costumbres y de nuestros hábitos electorales, no ha parecido que aseguraba bastante la independencia de los sufragios.

El Presidente de la República quiere que todos los electores sean completamente libres para manifestar su voto, ejerzan ó no empleo público, pertenezcan á las carreras civiles ó al ejército.

Independencia absoluta, libertad completa de votos: esto es lo que quiere Luis Napoleon Bonaparte.

Paris 5 de Diciembre de 1851.—El Ministro del Interior, De Morny.

—Los Representantes presos en el cuartel del muelle de Orsay no quisieron aceptar la libertad cuando se les devolvió, é insistieron en quedar presos. La Autoridad tuvo que sacarlos de allí de tres en tres, meterlos en carruajes, y conducirlos á sus casas respectivas.

—A un periódico le escriben con fecha 6 de Paris:

Despues de mis anteriores cartas no ha vuelto á ocurrir novedad alguna.

Es imposible averiguar la verdad respecto al número de victimas que han perecido al plomo de la tropa. Tampoco puede saberse de positivo los individuos de esta que han muerto en la horrible campaña. Todo el mundo conviene sin embargo en que la mortandad ha sido considerable, y mayor aun que en las famosas jornadas de Junio.

Ayer noche se retiraron las tropas á sus cuarteles, custodiando únicamente los puntos mas peligrosos. Algunas patrullas de caballería é infantería han estado de servicio durante la noche, que ha pasado tranquila y silenciosa.

Hoy han vuelto á abrirse todas las tiendas y establecimientos públicos, y en algunas obras se ve trabajar á los obreros. Los coches de plaza ocupan sus acostumbrados lugares, y las gentes transitan por las calles. Las gentes se detienen en las aceras para contemplar atónitos los edificios y casas acibilladas de balazos.

—La *España* tambien publica la siguiente curiosa carta de Bayona del 8:

De donde se contaban grandes cosas era de Miranda y Auch. Se decia que se habían reunido allí 5000 nacionales; que el correo habia sido detenido; el subprefecto asesinado, y otros desastres por

el estilo; y el resultado de todo es que los nacionales se volvieron á sus casas, los que habian salido de ellas; que el subprefecto está sano y bueno; que el correo llegó anoche con un retraso de dos dias, y que no ha habido que enterrar ningun muerto de mano airada.

Por esto que sé de ciencia cierta, y por el empeño que tienen estas gentes de pintarnos sus jornadas como una cosa digna de los héroes de la *Ilíada*, deduzco que no será tampoco lo de Paris tanto como se dice. Mas valiera así.

Ahora que son cerca de las once de la mañana, la calle Pont-Mayou está ocupada por gendarmes y tropa para auxiliar al comisario de policia, que tiene orden de prender al redactor del periódico titulado el *Eclairneur*, que es Mr. Capo de Feullide, tan célebre republicano du lendemain, como acérrimo encomiador del Gobierno de Luis Felipe. Este extravagante personaje se ha empeñado en parodiarse á Armand Carrel, y lanza protestas por el estilo de las del *National* en 1850. ¡Pero han cambiado tanto los tiempos!

CORREO DEL 7.

Hé aqui lo que nos trae de mayor interes:

Sabiendo el Presidente de la República que Mr. Thiers se hallaba enfermo en la cárcel de Mazas, y que allí no podia cuidarsele convenientemente, ha dado orden de que se le traslade á su casa, donde permanecerá vigilado por la policia.

Votacion de la artilleria de la guarnicion de Paris.

Por Luis Napoleon..... 2441

En contra..... 45

Este resultado, añade *La Patrie*, no ha menester de comentarios.

—Treinta y cinco cadáveres fueron recogidos de los Bulevares Poissonniere, Bonne Nouvelle, Montmartre y de los Italianos en la noche del 4 y en la mañana del 5. Depositados provisionalmente en la Cité Bergere, fueron trasladados ayer á una sala de la prefectura de policia, de donde se llevaron á enterrar al cementerio del Norte. Entre ellos estaba Mr. de Reims, que era uno de los principales redactores del periódico *El Orden*, y que habia sido redactor en jefe de *El Correo frances*.

—Es considerable el número de personas que han pagado con la vida la culpable curiosidad.

—Se han hecho todavia grandes capturas de armas por orden del Prefecto de policia, cuya energia y actividad aumentan en razon de las circunstancias. Casi todas las dichas armas son fusiles, sables, y cartucheras de la Guardia nacional.

—El comisario de policia, Mr. Boudrat, ha preso esta mañana, en virtud de un mandato judicial, á Mr. Javier Durrieu y á otros siete redactores del periódico *La Revolucion*. Todos han sido encerrados en la cárcel de Mazas.

—La Autoridad ha hecho vigilar activamente algunos sitios donde se supone que han buscado refugio los jefes de las barricadas.

—Los Bulevares y las calles de la capital han vuelto á recobrar hoy su aspecto acostumbrado. Todas las tiendas y cafés estan abiertos. La afluencia de gente era tal en los Bulevares que costaba trabajo andar por ellos.

—El *Monitor* contiene diferentes decretos del Presidente declarando en estado de sitio á algunos departamentos, y nombrando muchos Jefes civiles y militares.

—Las *Hojas litográficas* dan las noticias siguientes:

Mr. Thiers ha sido puesto en libertad, y ha vuelto anoche á su casa de la calle de San Jorge. Igual suerte le ha tocado á Mr. Roger (du Nord).

—Han llegado todos los correos sin ninguna noticia desagradable. Lyon continuaba perfectamente tranquilo despues de una ligera intencion de revolucion.

—Algunos de nuestros demagogos, los mas optimistas, esperaban aun que el día de hoy (domingo) les proporcionaria el auxilio de un cierto número de victimas; pero deben renunciar á esta última esperanza. El día toca á su término, y ni un anuncio de motin, ni siquiera un grupo crecido ha venido á inquietar la pacífica poblacion.

—La decision tomada por el Presidente de la República de que la antigua iglesia de Santa Genoveva vuelva á consagrarse al culto católico, produce en la multitud, que abraza un fondo religioso á pesar de todas nuestras revoluciones, una emocion de las mas vivas y gratas.

Este acto demuestra efectivamente que el Gobierno pretende dominar todos los partidos, simpatizando solo con la verdadera opinion del pueblo, y no con las preocupaciones de los partidos viejos ó utopistas.

—Paris no ofrece sino muy poco alimento á la curiosidad pública. Su calma, su razon, su buen sentido, y sobre todo su confianza en el porvenir, son el único espectáculo que presenta al observador, acerca de lo cual insistimos.

—Con fecha del 6 se anuncia desde Lyon que en vista de la insurrección de los demagogos de Paris, sus hermanos de la Guillotiere se han divertido en fijar en las esquinas algunas noticias subversivas, con objeto de ganar al ejército: todo se ha reducido á este ensayo, repetido por segunda vez, sin otras consecuencias.

BOLETIN DE TEATROS.

Teatro del Instituto. Constante este coliseo en su proposito de ofrecer funciones nuevas, dispone en el presente mes las siguientes: *La boda tras el sombrero*, comedia en cuatro actos, arreglada de la que con el título de *El sombrero de paja de Italia* se ha estrenado en Paris el verano último con muy feliz éxito. *La Condesa de Egmont*, comedia en tres actos traducida del frances. *Republica teatral*, comedia en cuatro actos, imitacion del frances. *El Chaval*, zarzuela original en un acto y en verso. *A casa de gangas*, traduccion en tres actos: Y *Una sombra en el molino*, zarzuela original en un acto y en verso. Estas cuatro últimas producciones se estrenarán en el día de Nochebuena.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	37 1/4.
Id. del 4 por 100.....
Id. del 5 por 100.....	..	16 1/8.
Deuda sin interes.....	..	5 9/16.
Cupones no llamados á capitalizar..
Vales Reales no consolidados.....	..	7 1/4.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	99.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-55. Paris, 5-28 d. á 8 d. v.

Alicante, 1/8 d.	Málaga, 3/8 d.
Barcelona á ps. fs., 1/2 din. b.	Santander, 1/8 d.
Bilbao, 1/8 b.	Santiago, 1/8 id.
Cádiz, 1/8 din. d.	Sevilla, 1/2 id.
Coruña, par.	Valencia, 1/4 din. d.
Granada, 1/2 din. d.	Zaragoza, 1/2 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIO.

El día 31 de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en público remate y á voluntad de sus dueños la fábrica de tejidos de lino de Isabel II, sita en el Rojal, jurisdiccion del Ferrol, provincia de la Coruña, cuyas manufacturas han sido premiadas con la medalla de oro en la exposicion nacional de 1850, con la de primera clase en la exposicion provincial de la Coruña, y con otra medalla en la exposicion universal de Londres.

Esta fábrica contiene 107 telares mecánicos y las demas máquinas accesorias, movidos por una rueda hidráulica vertical de 22 1/2 pies de diámetro, y se ha apreciado con todas sus pertenencias en la cantidad de 1.600,000 rs. vn., rebajadas cargas.

El remate se efectuará simultáneamente en Madrid en la escribanía de D. Juan García de Lamadrid, y en la Coruña en la escribanía de D. Ruperto Suarez.

El inventario y el pliego de condiciones del remate estarán de manifiesto para los que gusten enterarse desde el día 10 del corriente mes en las referidas escribanías y en casa de los Sres. Bordart (hermanos), de Bayona.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Gisela, ó las Willis*, baile en el que hará su primera salida en esta temporada la señora Cerito.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Andres Chenier*.—Las manolas, baile.—*Los zapatos*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*Adriana*.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*Los tres partidos, ó una fusion necesaria*.—Una fiesta en Sevilla, baile.

TEATRO DE VARIADADES. A las ocho de la noche.—*Traidor, inconfeso, y mártir*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO, lirico español. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El duende*, segunda parte.—Baile.

THÉATRE FRANCAIS (Coliseo de la Cruz). Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.